

ACTA SESION ORDINARIA N°02 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2021
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 18:00 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.(a): Baltazar Elgueta Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695). Participa la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, Administradora Municipal.

Sr. Alcalde: da la bienvenida al Concejo y a los nuevos Concejales, les desea éxito en su gestión comunal, es importante determinar cómo va a funcionar el Concejo Municipal con la comunidad, y la formación de comisiones para desarrollar la labor. Se debe trabajar en forma responsable y atingente con lo que desean los vecinos, y así avanzar en el ámbito comunal y pensando en el progreso comunal.

Participa de la reunión el Sr. Marcelo Lobos, Director de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), quien realiza una inducción al Concejo en relación al Departamento de Finanzas. En un power point explica el clasificador presupuestario, la relación de la Ley N°18.695 y el presupuesto municipal, la estimación financiera de ingresos y gastos, la estimación en ingresos, el Fondo Común Municipal. Informa de una serie de datos y antecedentes de la DAF, y del presupuesto municipal, se refiere y explica acerca de las modificaciones presupuestarias y las transferencias.

Los señores Concejales realizan consultas las cuales son clarificadas y se detallan otras explicaciones.

Presenta una modificación presupuestaria. Cada Concejal tiene el respectivo documento para su aprobación. Explica las cuentas, las denominaciones, los centros de costos, los valores. Se analiza el aumento en ingresos, aumento en gastos, disminución en gastos. Los señores Concejales realizan consultas las cuales son clarificadas.

Sr. Soto: solicita se clarifique la cuenta 29.06.001, quienes fueron las empresas que licitaron los equipos computacionales y periféricos, quien se adjudicó la licitación, y se le entreguen los antecedentes respectivos para una opinión más fundada. Por tanto, se abstiene de la votación.

Sr. Ignacio Álvarez: se refiere a la situación de las remesas de recursos a la Corporación de Educación y sus rendiciones respectivas.

Sr. Alcalde: sería necesario que puedan realizar esta rendición para conocimiento del Concejo cada dos o tres meses.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad que la Corporación Municipal de Castro para la Educación, Salud y Atención al Menor efectúe la rendición de las remesas de recursos cada tres meses.

Sr. Alcalde: somete a votación la Modificación Presupuestaria.

Sr. Elgueta: aprueba, agradece por la explicación.

Sr. Nicolás Álvarez: aprueba, agradece por la exposición y el profesionalismo.

Sr. Soto: la transparencia es importante, se abstiene de acuerdo a lo planteado, y se le entregue el documento respectivo para un voto fundamentado.

Sr. Bórquez: aprueba.

Sra. Morales: confía en la transparencia de la presentación, que la ciudadanía sepa de los datos e informaciones, y para dar rapidez a las actividades municipales, aprueba.

Sr. Ignacio Álvarez: es importante el funcionamiento del municipio y la operatividad, aprueba.

Sr. Alcalde: aprueba la modificación.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria presentada por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), la cual se anexa al Acta.

Sr. Soto: es importante que se pueda dar una explicación de la situación financiera en general de la municipalidad, saber si se encuentran las demandas cubiertas, el deducible del Fondo Común Municipal, del Fondo de Libre Disposición y sus recursos, y de los Fondos Concursables, entre otros aspectos.

Sr. Lobos: la ejecución del presupuesto está muy bien en general, no tenemos déficit y la situación es positiva. Da a conocer aspectos generales de la estimación presupuestaria, tenemos pocos ingresos en estos momentos, y en el mes de septiembre se puede obtener más recursos provenientes del Fondo Común Municipal y de recursos propios. Clarifica que no existen Fondos de Libre Disposición, los recursos de Fondos Concursables se destinaron mayoritariamente a gastos con el tema de la pandemia, tenemos menos ingresos el 2020 y los recursos están limitados por la situación provocada. Agradece por la recepción en el Concejo.

A continuación participa la Sra. Javiera Vega, Directora de la Secplan, quien utilizando un sistema power point se refiere a su Dirección. Da cuenta del funcionamiento de la Secplan, los proyectos y sus fuentes, los fondos donde se postulan recursos, la planificación urbana, la cartera de proyectos vigentes, el Plano Regulador Comunal (PRC), las modificaciones del PRC, las compras públicas, el mercado público, y otros aspectos de dicha dirección.

Sra. Morales: solicita que ambas presentaciones en power point se las puedan enviar a los correos de los Concejales.

Sr. Soto: solicita le informen acerca del listado de las licitaciones adjudicadas el 2021 y las que están en proceso de adjudicación.

Sra. Vega: son 48 los proyectos adjudicados el año 2021 y se hará llegar la información. Agradece por la presentación, y si desean otra información pueden solicitarla por la vía pertinente.

Sr. Alcalde: clarifica que una gran cantidad de solicitudes llegan al municipio, y existe una carpeta de subvenciones donde se archivan las solicitudes porque muchas organizaciones continúan pidiendo recursos, y lamentablemente en el último año producto de la baja de los ingresos también hubo una baja de las subvenciones, y la pandemia que afectó. Cuando se elabora el presupuesto municipal se preocupa de que el Concejo Municipal tenga recursos para su gestión, obviamente existe un protocolo para la entrega de esos recursos.

A continuación se discute y analiza la situación de la hora de inicio del Concejo Municipal, producto de inconvenientes administrativos y laborales que pueden suceder.

Sr. Alcalde: nosotros necesitamos estar siempre con nuestros equipos municipales disponibles para el trabajo que los Concejales desarrollan, y como Alcalde no puedo obligar a los funcionarios municipales a trabajar después de las seis de la tarde.

Sr. Elgueta: propone que se inicie el Concejo a las 16:00 horas y se mantenga el mismo día jueves, incluso ocupar el Centro Cultural cuando tengamos audiencias.

Sr. Nicolás Álvarez: también plantea los jueves a las 16:00 horas, y horario a convenir en las audiencias de las instituciones.

Sr. Soto: es importante la asistencia de las organizaciones, propone que sea el día jueves en horario de la mañana, y la cuarta sesión sea consensuada con los dirigentes enmarcados en las audiencias.

Sr. Bórquez: propone a las 15:30 horas, es necesario considerar el tema de las funciones municipales y el horario laboral del trabajo, porque en la tarde no hay atención de público, y los funcionarios tienen la disposición de aportar todos los antecedentes que requiere el Concejo para una mayor ilustración y votación de los temas.

Sr. Ignacio Álvarez: es importante mantener que una cuarta sesión sea en terreno, y puede ser extraordinaria, y se atiendan los temas de la organización.

Sr. Alcalde: tenemos entonces tres propuestas del horario, plantea que la cuarta reunión sea extraordinaria porque va a ser un tema específico, y en terreno si están las condiciones, y cambiar el acuerdo en el sentido que sean 3 sesiones ordinarias y una extraordinaria.

ACUERDO N°3. Se intercambian opiniones y el Concejo Municipal por unanimidad aprueba que se realicen 3 sesiones ordinarias al mes y una cuarta sesión extraordinaria mensual, en terreno, si la situación lo amerita, y adaptarse a la condición sanitaria que se presente cumpliendo con el protocolo respectivo.

Sr. Alcalde: solicita votación por el día y hora de las sesiones.

Sr. Elgueta: el día jueves a las 16:00 horas.

Sr. Nicolás Álvarez: jueves a las 16:00 horas.

Sr. Soto: retira su propuesta anterior, y aprueba el jueves a las 16:00 horas.

Sr. Bórquez: el día jueves a las 15:30 horas.

Sra. Morales: jueves a las 16:00 horas.

Sr. Ignacio Álvarez: día jueves a las 16:00 horas.

Sr. Vera: el jueves a las 15:30 horas.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por mayoría cambia el Acuerdo N°1 de la Sesión Constitutiva en relación al horario de inicio de las sesiones del Concejo Municipal, y se acuerda que será a las 16:00 horas, y se mantiene el día jueves.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°046 del 18 de junio de 2021, a señores Concejales, cita a sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día 24 de junio de 2021, a las 15:30 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Castro.
- 2.- Oficio N°047 del 25 de junio de 2021, a Sr. Director de Administración y Finanzas, comunica asistencia de los señores Concejales a las sesiones del Concejo municipal correspondiente al mes de junio de 2021.
- 3.- Oficio N°048 del 01 de julio de 2021, a señora y señores Concejales, cita a sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día 08 de julio de 2021, a las 18:00 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Castro.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°T-098 de fecha 16 de junio de 2021, aporte \$2.000.000 al Comité de Adelanto Pastahue.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°T-099 de fecha 23 de junio de 2021, aporte \$7.000.000 a la Junta de Vecinos Licaldad.

3.- Carta de fecha 02 de junio de 2021, de la comunidad de la Isla Quehui, Juntas de Vecinos: San Miguel, Camahue, Los Ángeles, Peldehue, Estero Pindo, solicitan aporte de un motor fuera de borda para el traslado marítimo, debido a que el motor que utilizan comenzó a tener desperfectos.

El Concejo acuerda que esta petición se incorpore a la carpeta de subvenciones a la espera de disponibilidad presupuestaria, y se derive a la Secplan para que gestione esta solicitud y postular a un Fondo que considere el aporte solicitado.

4.- Carta del 22 de junio de 2021, de la Junta de Vecinos de Pid-Pid, agradecen por los recursos otorgados por el Concejo Municipal, los cuales por motivos de fuerza mayor decidieron devolver debido a la pandemia no fue posible acceder al proyecto de cámaras para su sector.

Sr. Bórquez: solicita que dichos recursos queden cautelados, ya los fondos están, y que los puedan pedir cuando lo requieran.

5.- Carta del 21 de junio de 2021, de la Fundación Damas de Blanco – Filial Castro, solicitan aporte para los enfermos hospitalizados en el Hospital de Castro, destinado a adquisición de útiles de aseo personal y asistencia espiritual.

El Concejo acuerda que esta petición se incorpore a la carpeta de subvenciones a la espera de disponibilidad presupuestaria.

6.- Decreto alcaldicio N°408 de fecha 05 de julio de 2021, designa a funcionarios para asumir la función de Alcalde Subrogante de la I. Municipalidad de Castro, en ausencia del Titular, de acuerdo al siguiente orden de prelación. 1) Dante Montiel Vera, 2) María Alejandra Villegas Huichamán, 3) Héctor Caro Gálvez.-

7.- Ord. N°09 del 05 de julio de 2021, de Director de Administración y Finanzas, remite Informe de Pasivo Acumulado al Segundo Trimestre de 2021.-

8.- Carta de fecha 01 de julio de 2021, de la Junta de Vecinos Nueva Aurora N°1 Tercer Sector Camilo Henríquez, solicitan audiencia del Concejo Municipal.-

El Concejo acuerda otorgarles audiencia en día 22 de julio de 2021, a las 16:00 horas en el Centro Cultural, sólo con la Directiva de la organización.

9.- Carta del 05 de julio de 2021 de la Mesa de Dirigentes Sociales Urbanos de Castro, dan a conocer al Concejo Municipal las tres principales preocupaciones e inquietudes como dirigentes sociales: Proyecto Fondeve, Juguetes 2021 y Recursos del Gobierno Regional.-

Sr. Alcalde: explica en relación a las canastas familiares y que se invirtieron recursos para canastas reforzadas con más alimentos, en cuanto a los vales de gas los entrega la Dirección Social, y que esta entrega es normado por la Contraloría, y como lo estipula la ley.

Sr. Bórquez: consulta cuántos recursos llegaron para el tema del Covid-19 del nivel regional para lo que es calefacción. Propone que es necesario e importante invertir en gas para las familias ya que su costo ha subido demasiado, especialmente para los

adultos mayores teniendo como criterio un 40% del Registro Social de Hogares. La leña está muy cara y escasa, las canastas familiares de alguna manera han contribuido a las familias, pero el drama es con la calefacción. Propone oficiar y solicitar al Ministerio de Desarrollo Social a fin que consideren un bono de calefacción para los adultos mayores en nuestra provincia, tal como se hace en la Región vecina de Aysén donde se le entrega un bono de calefacción de \$100.000, y hasta el que tiene un 80% de vulnerabilidad.

Sr. Alcalde: del GORE llegaron 60 millones, y tuvimos que aportar también a nivel municipal para suplementar la cifra. Clarifica que todas las ayudas las entrega la Dirección Social del municipio, no pasa por el Alcalde, cuando la persona clasifica dentro de los parámetros que se establece puede calificar para la ayuda respectiva.

Sra. Morales: es destacado que se consideren criterios de acción para las ayudas, y avanzar pensando en la gente por la compleja realidad económica que existe a nivel local y nacional, no podemos tener a la gente en las calles haciendo filas en la intemperie y no caer en populismos falsos, donde a veces la gente no tiene dinero para la locomoción.

Sr. Alcalde: solicita se oficie al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para que consideren como territorio insular la posibilidad real de contemplar un acuerdo para acceder a un beneficio de un bono a los adultos mayores de Chiloé, ante un clima duro donde se requiere de calefacción, similar al aporte que reciben los vecinos de Aysén.

También el Concejo acuerda que la Dideco (Organizaciones Comunitarias) estudie y analice la segunda propuesta, en relación a los juguetes 2021, y aumentar la edad a 10 años, y responder a la suscrita.

ACUERDO N°5. El Secretario Municipal explica al Concejo Municipal que deben cumplir como sujetos pasivos con la Declaración de Intereses y Patrimonio, con la Ley del Lobby, y se aprueba por unanimidad los medios de apoyo y elementos materiales a usar para la gestión de los Concejales durante el período correspondiente.

10.- Ord. N°01/2021 del 05 de julio de 2021, de Concejales de la comuna de Castro, Sres.: Enrique Soto Díaz y Nicolás Álvarez Vargas, presentan moción para ser incluidas en la tabla del Concejo ordinario de fecha 08 de julio 2021, los siguientes temas: 1) Modificación del Reglamento de Sala del Concejo Municipal de fecha 06 de noviembre del año 2014; 2) El rol de la Municipalidad con el Proceso Participativo y Constituyente; 3) Conformación y funcionamiento de las comisiones de trabajo. El Concejal Sr. Soto hace entrega de la respectiva documentación a Secretaría que ratifican sus mociones.

11.- Carta del 02 de julio de 2021, de la Junta de Vecinos "Esteban Antigual Arriagada", solicitan una reunión extraordinaria con el Concejo Municipal, para tratar diversos temas de interés comunitario.-

El Concejo Municipal acuerda otorgarles audiencia en día 22 de julio de 2021, a las 16:30 horas en el Centro Cultural, sólo con la Directiva de la organización.

12.- Oficio de Fiscalización del Concejal Sr. Jorge Luis Bórquez Andrade, solicita citar al Directorio del Club Social del Cuerpo de Bomberos de Castro, para explicar el cobro de los estacionamientos, y el cumplimiento del contrato vigente en cuanto al aumento unilateral del cobro. También, que informen de la situación económica de dicha empresa con una exposición financiera.

El Sr. Alcalde aprueba comunicar al Directorio del Club Social del Cuerpo de Bomberos de Castro en relación al oficio, y citarlos a una reunión ordinaria del Concejo Municipal.

MOCIONES:

Sr. Elgueta: se refiere a la Dirección Social y que pueda considerar la asistencia a las organizaciones con su directiva ya que ellos saben de las necesidades de su comunidad, esto para evitar las filas que se forman en las afueras de la municipalidad. También, expresa su preocupación por el tema de la leña, y qué se puede gestionar para bajar el valor de la leña.

Sr. Alcalde: solicita oficiar a la Dirección Social para que concurran en la próxima sesión del Concejo, y así clarificar diversos temas relacionados con dicha dirección.

Sra. Morales: es importante como municipio pensar en otra forma de calefacción, la leña es un recurso que se está agotando y los precios son exorbitantes, el Gobierno Regional debe considerar y estudiar nuevas alternativas, lo mismo con el tema del gas, y así apoyar a nuestra comunidad.

Sr. Alcalde: clarifica que no es facultad nuestra o privativa en el tema del costo del combustible, sin embargo, se puede gestionar y considerar un acuerdo como Cuerpo Colegiado para oficiar a la Fiscalía Nacional Económica mencionando el abuso que significa el alto costo de la leña y el gas.

Sr. Soto: este es un problema inmediato de la gente y no deja de ser una asistencialidad, sin embargo se debe avanzar y contemplar otras formas energéticas, y generar políticas permanentes en este aspecto. De allí la importancia de las comisiones porque una Comisión del Concejo puede dedicarse a analizar este tema, y plantear propuestas. Indica que en Magallanes ya existe un proyecto de gas, y se requiere de un bono para que se reciba como ayuda a la gente. Plantea que a nivel del Gobierno Regional se debería considerar la formación de una mesa conjunta de trabajo energético, para reemplazar el tema de la leña y buscar otras formas de combustión. Una de sus propuestas cuando estuvo el Gobernador Regional en Chiloé habló de trabajar en un tema medioambiental y energético, y que tenía un proyecto en el cual se podría regularizar todo este tema.

Sr. Alcalde: es una buena propuesta y habría que hacerla llegar después que asuma formalmente, y así plantearle estas indicaciones.

Sr. Nicolás Álvarez: da a conocer un documento, y lo entrega en Secretaría donde solicita de acuerdo a sus facultades se le informe por la Dirección de Obras Municipales

del estado de avance del proyecto de la Feria Lillo, de las gestiones realizadas en relación al oficio N°35 del Concejo Municipal, enviado a la Dirección del Tránsito referido a estudiar que la calle Pedro Montt 2° Sector quede en un solo sentido. También, solicita se exponga la propuesta final que se presentará a la División de Desarrollo Social del GORE sobre el proyecto de ayudas sociales para las familias de la Región de Los Lagos; asimismo, información referido al avance del proyecto de luminarias en el sector de Piruquina desde el ingreso a la escuela, y conocer los avances administrativos en relación a un terreno municipal de una hectárea en Piruquina que se entregaría en su oportunidad en comodato a la Junta de vecinos, en base a acuerdos anteriores. Todo lo expuesto a requerimiento de los vecinos.

También, solicita al Alcalde Presidente de la Corporación de Educación se pueda oficiar a la Directora del Área Salud Municipal de dicha Corporación, a fin que consideren un servicio telefónico para los adultos mayores y pacientes con enfermedades de base, así puedan solicitar horas de atención médica u otra atención mediante esa vía, con lo cual sería una buena gestión del Servicio de Salud. Además, oficiar al Director Regional del Serviu para que con su Unidad Técnica exponga al Concejo Municipal, y partes involucradas sobre los avances y etapas del proyecto Galvarino Riveros Norte, y las expropiaciones de los terrenos, de esta manera se informa objetivamente a los vecinos. Además, de mejorar la red de internet en las oficinas de Concejales para un mejor servicio.

Sr. Alcalde: se confeccionarán los oficios respectivos a las instancias pertinentes, y clarifica que en el caso de las luminarias para el alumbrado público en estos momentos no se dispone de recursos para la implementación de un proyecto de esa naturaleza; lo cual no significa que a corto plazo en la medida que tengamos recursos podamos financiar ese y otros proyectos. Solicita que los Concejales cuando tengan que solucionar temas más simples o de mejor servicio se dirijan a la Administradora Municipal.

Sr. Soto: se refiere a las tres mociones presentadas al Concejo Municipal mediante un documento escrito, y que es importante se estudie y analice en su oportunidad. Explica cada una de las propuestas, y que se puedan realizar todas las observaciones para tener un buen instrumento. Solicita que a través de la Unidad Jurídica del municipio se actualice el Reglamento Interno y el Reglamento de Sala del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: acota que se analizará las propuestas en la próxima sesión.

Sr. Bórquez: plantea y entrega un oficio de fiscalización donde solicita información en relación al contrato de estacionamiento de superficie con el Club Social del Cuerpo de Bomberos de Castro, y citar a su directiva para saber la situación real, y si la concesión está con problemas buscar a otra empresa que estuviese interesada en administrar. Su preocupación es que somos deudores solidarios ante esos trabajadores, y tengo la información que ese Club Social no estaría pasando por un buen momento económico. Debemos velar por el prestigio del Cuerpo de Bomberos de Castro.

Sra. Morales: expresa que la comunidad pide y requiere mayor información tanto del Concejo como del Municipio, que sea transmitido a través del canal de TV, y por tanto, es fundamental ocupar todas las plataformas digitales para la difusión.

Sr. Ignacio Álvarez: en base al Art. 50 del Reglamento Interno indica que se puede formar una Comisión de Régimen Interno donde puedan participar todos los involucrados, y realizar una propuesta en cuanto a la modificación del Reglamento, y que sea participativo. También, expresa y propone en relación al Art. 80, de la Ley 18.695, que se pueda contratar una auditoría externa cuando se inicia un nuevo período alcaldicio, esto para saber en qué situación financiera se encuentra el municipio y tener claridad en el tema, así poder planificar e invertir mejor y con mayor objetividad. Habría que considerar el costo de lo que significa esta auditoría, pero es necesaria para una mejor administración. Además, está de acuerdo en solicitar las

rendiciones sobre el per-cápita en Salud, y solicita al Alcalde que en alguna sesión se pueda citar a los directivos de la Corporación de Educación, y a los gremios en alguna sesión para saber acerca del tema de los funcionarios de la Ley Subvención Escolar Preferencial (SEP) que están casi dos años sin trabajo, y disponer así de información pertinente.

Sr. Alcalde: se debe consultar a la Dirección de Administración y Finanzas para saber si tenemos financiamiento, y así contratar a una empresa de auditoría ya que esto implica varios millones de pesos, y se citará a los directivos de la Corporación de Educación y Salud a una reunión para clarificar los temas planteados.

Sr. Soto: reitera que sus mociones son una propuesta para analizar y debatir o cambiar las indicaciones, es tema abierto. Se refiere a la importancia de participar en el Consejo de Seguridad Pública como instancia vital para la comunidad, y que es necesario que los Concejales participen de esta instancia, por tanto, se ofrece de integrar en representación del Cuerpo Colegiado este Consejo ya que tiene cierta experticia en este ámbito, y la disponibilidad para participar.

Sr. Alcalde: expresa que de acuerdo a la normativa dos Concejales deben integrar este Consejo en las reuniones y llevar la voz del Concejo, independiente que puedan también otros participar. Solicita que otro Concejales participe de esta instancia.

Sr. Ignacio Álvarez: expresa que también puede incorporarse a este Consejo de Seguridad Pública porque también tiene conocimientos en este aspecto.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad que los Concejales Sres. Enrique Soto Díaz e Ignacio Álvarez Vera, integren y se incorporen al Consejo Comunal de Seguridad Pública en representación del Cuerpo Colegiado.

Sr. Alcalde: se refiere a una carta enviada por el Colegio de Profesores y que fueron invitados a una reunión, allí plantearon acerca de la presión existente con respecto al retorno a clases por parte del Ministerio de Educación, y la postura del Directorio de los

Profesores para una vuelta con seguridad a clases tanto para los alumnos como a los educadores y otros estamentos educativos. En lo personal comparte los criterios del profesorado, y en el documento clarifican que el mejor momento de volver a clases sería en la fase 4 y así lo solicitan, independiente de lo que se está adoptando hoy día a nivel país como acuerdo donde se pretende volver sí o sí a clases dependiendo de ciertas circunstancias o formas, es bueno que la comunidad sepa cuál es nuestra postura como Alcalde y Cuerpo Colegiado. También, está de acuerdo que el mejor momento para volver a clases es la fase 4, siempre y cuando se cumpla con las garantías de que los establecimientos educativos van a tener las herramientas mínimas para entregarles seguridad al alumnado, docentes, y asistentes de la educación.

Sr. Ignacio Álvarez: indica que se debería analizar para la próxima sesión su respuesta porque no se conoció por todos el documento y no tuvo conocimiento, a priori de acuerdo a lo indicado no están las condiciones, y habría que evaluarlo en su conjunto,

por ejemplo el no regreso total a clases puede llevar otras consecuencias como las 171 familias que se encuentran sin trabajo y están a la espera de que se retome en alguna forma las clases, obviamente no están aún las condiciones sanitarias pero podemos proponer a la Corporación Municipal ver qué hacer con estas familias como funcionarios de la Ley SEP, tenemos que determinar qué postura vamos a tomar respecto al planteamiento de los profesores, pero también que podemos hacer respecto a estos trabajadores sin su fuente laboral.

Sr. Bórquez: es importante que la correspondencia llegué formal, o sea por la Oficina de Partes como corresponde.

Sr. Soto: es necesario no burocratizar el tema y no siempre llega por medios formales un tema que podemos discutir, presenta entonces como una moción personal esta petición y se someta a la votación del Concejo, por su parte apoya y aprueba la carta. No le parece prudente evaluar el retorno a clases conforme a las fases que establece hoy en día el Ministerio de Salud, no tiene un orden territorial ni otros aspectos. La vuelta a clases debe ser consensuada en una mesa de trabajo donde participen todas las instancias educativas.

Sr. Alcalde: expresa que vota a favor de acuerdo a los planteamientos.

Sra. Morales: nadie desconoce la importancia de la educación, y el retorno a clases respecto a las medidas sanitarias, todos nos debemos a la comunidad pero sin perjuicio de eso considera que la información debe estar para todos, y se debe votar cuando todos tengamos toda la información, aunque conoció el contenido de la carta.

Sr. Nicolás Álvarez: plantea que se debería ver en la otra sesión.

Sr. Elgueta: fundamenta que apoya lo que se manifestó en la carta.

Sr. Bórquez: acota que es necesario información al respecto y analizar, y no tomar una decisión de inmediato.

Sr. Alcalde: como le corresponde dirimir en lo planteado y está de acuerdo que esto sea visto hoy día, solicita al Secretario Municipal dar lectura de la carta del Colegio de Profesores.

El Secretario Municipal da lectura en forma íntegra a la carta del Colegio de Profesores.

Sr. Alcalde: es necesario una posición respecto al tema, por tanto independiente de cómo cada cuál vaya a votar sería importante que la postura del Colegio de Profesores que es muy responsable cuente con el respaldo del Alcalde y del Concejo Municipal, con el fin de seguir trabajando junto a ellos para ir avanzando en buscar una normalidad en el tema de las clases, en base al diálogo y no a la imposición, hoy tenemos amenazas del Ministerio, no hay un consenso en este aspecto y existe preocupación de los estudiantes, padres y apoderados, y de todos los trabajadores de la educación. Solicita votación por parte del Cuerpo Colegiado, en el sentido de estar a favor o en contra del planteamiento del Colegio de Profesores en la carta en comento.

Sr. Elgueta: apoya la carta y solicitud de los Profesores.

Sr. Nicolás Álvarez: apoya a los Profesores y a la carta enviada.

Sr. Soto: apoya la carta de los Profesores y aprueba.

Sr. Bórquez: lo expuesto es una información delicada y se necesita tener todos antecedentes, se abstiene de la votación.

Sra. Morales: estamos hablando acerca de la vida, y está de acuerdo con la petición del Colegio de Profesores y aprueba. Menciona que también es importante en este contexto que se creen canales de acción o elaborar algún tipo de programa para resguardar la vida de los niños y adolescentes abusados en sus propios hogares.

Sr. Ignacio Álvarez: también aprueba, pero con observaciones ya que comparte que aún no están las condiciones sanitarias de un retorno seguro a clases, sin embargo la situación de los jóvenes estudiantes es distinta a nivel urbano y rural, existe una realidad diferente que debe considerarse en especial en lo relacionado a las clases virtuales. También, no podemos imponer para toda la comuna de manera general que las clases empiecen sí o sí en la fase 4, toda vez porque las realidades son diversas, por ejemplo en Quehui en relación a Castro. Reitera y expresa su preocupación por la situación de los funcionarios que fueron contratados mediante la Ley SEP, y los servicios que prestaban a la Corporación de Educación porque el no retorno a clases los afecta, entonces es necesario reunirse con ellos y la Corporación para ver la situación de estas personas que del año 2019 no tienen trabajo y están esperando volver a su fuente laboral.

Sr. Alcalde: también aprueba el planteamiento del Colegio de Profesores. Lo expuesto no quita que en el corto plazo si existe diálogo y las condiciones se vayan dando, podamos avanzar hacia condiciones de otra índole.

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba y respalda la moción propuesta en el documento de declaración pública del Colegio de Profesores, y avanzar en las clases presenciales cuando las condiciones sanitarias sean seguras, y se encuentre la comuna en fase 4.

Concluye la reunión a las 22:30 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.